

Carta a Franz Kafka

José Carlos Somoza

Muy Sr. Mío:

En relación con su petición de silencio.

Habiendo examinado la documentación aportada junto al formulario de solicitud con fecha... del corriente, esta Pre-comisión Pre-estima:

- 1) Que la solicitud debe hacerse mediante lenguaje. Es decir, no se puede pedir silencio en silencio.
- 2) Gestos, miradas, emociones, etc., no son aceptables en la tramitación. La tramitación ha de ser tramitada, y es imperativo en todo trámite el uso correcto de la palabra. La palabra es el trámite del trámite. La tramitación silenciosa del silencio conlleva un problema de fondo y forma: la imposibilidad de Pre-determinar si se desea el silencio porque no se quiere hablar o se reclama el lenguaje porque no se puede hablar.
- 3) Pedir silencio en silencio es una tautología. Si se pide silencio en silencio ya se ha obtenido lo que se pide.

Examinada la documentación aportada, esta Pre-comisión encuentra el siguiente vacuus:

- 1) El sueño
- 2) La muerte
- 3)

Resultando que el punto señalado con el dígito 3 (tres) no ha sido rellenado por Ud., bien sea por ignorancia u omisión intencionada o involuntaria, punto indispensable para cualquier decisión ulterior, ya que la ley establece (v. infra) que no puede haber vacuus tras la muerte -como así consta en la normativa vigente del horror vacui-, de modo y manera que los componentes de esta Pre-comisión se han sentido Pre-inclinados, por primera vez en sus miserables vidas, a rellenar el vacío, si bien, hasta el momento, nada coherente ha podido añadir esta Pre-comisión en relación con el susodicho vacío, pero ya veremos, con el tiempo todo se andará; quizá la cosa consista en bajar un punto los anteriores supuestos y evitar el vacuus del primer punto con una obviedad, de forma tal que:

- 1) El nacimiento
- 2) El sueño
- 3) La muerte

Por todo ello, esta Pre-comisión ha llegado a las siguientes Pre-conclusiones:

- 1) Debe aportarse al menos una razón coherente de por qué se reclama silencio.
- 2) Debe aportarse al menos una prueba de que el silencio sea preferible al lenguaje, en particular al lenguaje trascendente de los grandes novelistas y la crítica literaria seria.
- 3) El silencio absoluto es privativo y peculiar de Dios, el cual, o El cual, o el Cual (ya veremos dónde colocamos la mayúscula mayestática), después de decir que “es el que es” ya no agregó nada más, de donde se ha querido colegir que ha muerto. Pero es sabido que Dios no ha muerto sino que está pensando qué debe decir a continuación. Sin embargo, como quiera que su tiempo no es nuestro tiempo, el silencio resulta ser, tan sólo, la pausa de Dios.
- 4) Si Ud. se calla, otorga. Pretender callarse y no otorgar es privativo y peculiar de Dios, pues es sabido que sólo Dios calla y no otorga, constituyendo esto la única excepción a la regla vigente (v. supra). Desear el silencio, por tanto, es desear ser Dios, lo cual constituye anacoluto o herejía sintáctica.
- 5) Afirmar que “escribir una carta sólo con haches es escribir el silencio” constituye heterografía, es decir, herejía ortográfica, es decir, erejía sin hache (abida cuenta que debió añadir: “con aches castellanas”, ya que en otros idiomas la ache se aspira,

resultando de la lectura de su misiva un sonido arto similar a una arcada eterna - AJJJJJJJJJJJJJJJJJJJ-, privativa y peculiar de Dios, pero que no puede corresponder, que no corresponde, con el silencio, al menos para los que no son sordos).

6) Hay que hablar y escribir como Dios manda. Y si bien existen muchos individuos que mandan, hablan, escriben, incluso viven, como Dios, resulta a todas luces incierto que haya algo aparte de Dios que contenga, manifieste, haga uso de, o pueda imponer el silencio. EL RESTO ES RUIDO.

7) Existen cosas peores: el canto de las Sirenas, etc. (v. infra). Por todo lo cual, y en virtud del Pre-poder que compete a esta Pre-comisión, se Pre-concluye:

DESESTIMAR su petición de decisión y permanecer indecisos. Decisión, es decir, indecisión frente a la cual podrá Ud. interponer recurso ante esta misma oficina en fecha y forma convenientes (todos los días laborables salvo el último, en que tendremos que callarnos definitivamente), habida cuenta que, durante el lapso transcurrido entre la recepción de esta carta y el recurso planteado, aquí seguiremos hablando y diciendo y escribiendo y preguntando y estudiando y discutiendo y cotejando y rumiando y atendiendo y contestando y criticando y leyendo y protestando con el fin de continuar levantando la torre, si Dios lo permite y la crítica no lo impide, desde la cual atalayar la realidad (léase "realidad"), o lo que es lo mismo ESCARBANDO COMO ESCARABAJOS (v. infra).